

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Políticas de ampliación de cobertura en México: entre alcanzables y ambiciosas

Policies to expand educational coverage in México: between achievable and ambitious

Ely Ruiz del Hoyo-Loeza¹ y Mariel Luna-Villanueva²

¹ Universidad Autónoma de Yucatán, México (elyruiz1968@gmail.com) y ² Universidad Autónoma de Yucatán, México (malunav.93@gmail.com)

Cómo citar este artículo:

Ruiz del Hoyo-Loeza, E. y Luna-Villanueva, M. (2022). Políticas de ampliación de cobertura en México: entre alcanzables y ambiciosas. *Educación y ciencia*, 11(57), 121-133.

Recibido el 7 de septiembre de 2021; aceptado el 11 de febrero de 2022; publicado el 8 de julio de 2022

Resumen

La presente reflexión pretende ser un punto de discusión de las políticas de ampliación de cobertura en la educación superior que han sido implementadas durante el actual Gobierno de México y de Yucatán. Específicamente, la mirada de este análisis se concentra en la revisión de literatura de dos vertientes interesantes de abordar: las estrategias prioritarias que plantean la creación de nuevas instituciones educativas públicas de educación superior y el otorgamiento de becas a los estudiantes en situación de vulnerabilidad social y económica; y las metas para la ampliación de la tasa bruta de cobertura que se establecieron al inicio de ambos gobiernos. Los focos de análisis se encuentran guiados hacia una crítica de cómo estas estrategias y metas han sido desarrolladas durante la primera mitad del gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador y el estatal a cargo de Mauricio Vila Dosal, y cuáles son los indicadores de avance que hoy día se tienen para identificar las tendencias y posibles implicaciones para el panorama de la educación superior.

Palabras clave: educación superior; políticas educativas; ampliación de cobertura; México; Yucatán

Abstract

This reflection aims to be a point of discussion of the policies to expand coverage in higher education that have been implemented during the current Government of Mexico and Yucatan. Specifically, the look of this analysis focuses on the literature review of two interesting aspects: the priority strategies that propose the creation of new public educational institutions of higher education and the granting of scholarships to students in a high situation of social and economic vulnerability; and the government's goals for expanding the gross coverage rate that were established at the beginning of the six-year term both at the national and state perspective. The focus of analysis is guided towards a critique of how these strategies and goals have been developed during the first half of the federal government headed by Andrés Manuel López Obrador and the state government headed by Mauricio

Vila Dosal, and which are the progress indicators that today exist to identify trends and possible implications for the landscape of higher education.

Key words: higher education; educational policies; educational coverage expansion; Mexico; Yucatan

INTRODUCCIÓN

En México, el reconocimiento de la educación superior (ES) como un bien público que permite contribuir al desarrollo social y económico de la nación, ha dado pauta al diseño e implementación de distintas políticas que buscan ampliar su calidad y cobertura. En relación con ésta última, vale la pena señalar que en tres décadas la matrícula de licenciatura ha tenido un crecimiento exponencial: en 1980 se contaba con menos de un millón de estudiantes cursando estudios terciarios; no obstante, para 2019 la matrícula en tal nivel alcanzó una cifra superior a los tres millones (Mendoza-Rojas, 2015; Secretaría de Educación Pública, 2020).

No obstante, a pesar de los esfuerzos que distintos gobiernos mexicanos han realizado para ampliar la cobertura de la ES, no hay que perder de vista que, en comparaciones internacionales, México sigue posicionado por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y de América Latina y el Caribe. Con respecto al primer caso, en 2016, México se posicionó en un 34.4% por debajo del promedio de los países reconocidos por la OCDE (72.8%) (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2018); respecto al segundo caso, en contraste con países de América Latina y el Caribe en 2018, la tasa bruta de la región fue de 51.8%, mientras que la de México de 38.4% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020). Para hacer frente a esta situación, el mandatario en funciones, Andrés Manuel López Obrador, se comprometió desde su campaña electoral a lo siguiente:

- Establecer la obligatoriedad y la gratuidad de la ES;
- Impulsar la ampliación de las oportunidades educativas en este nivel, a través de la creación de, al menos, 100 nuevas instituciones públicas de ES; y
- Otorgar becas y apoyos dirigidos a los jóvenes de escasos recursos que desean cursar una carrera (Tuirán, 2019).

Si bien es cierto que las estrategias señaladas representan un medio para incrementar la matrícula de nivel superior, se debe reconocer que su ejecución no constituye una tarea sencilla. Implica, entre otros elementos, redistribuir distintos tipos de recursos: humanos, financieros, tecnológicos y materiales; asegurar los estándares de calidad en los programas educativos que se impartirán en las Instituciones de Educación Superior (IES) de nueva creación y la pertinencia de estos (Fernández-Fassnacht, 2017); y transformar la organización de las universidades existentes, así como el funcionamiento y operación de sus programas educativos (Castellanos-Ramírez y Niño-Carrasco, 2021).

Expuesto lo anterior, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar, por una parte, la evolución del cumplimiento, o incumplimiento, de tales compromisos de gobierno; por otra, el impacto que las decisiones federales han tenido en Yucatán.

METODOLOGÍA

Este trabajo, que centra su interés en la crítica de las políticas de ampliación de cobertura en México y Yucatán, se realizó a partir de una revisión de la literatura.

Específicamente, se centró el análisis en documentos gubernamentales y de política en materia de educación publicados hasta el momento de realizarse este estudio (2018-2021), que proporcionaran información sobre las acciones y metas planteadas por los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador (federal) y Mauricio Vila Dosal (Yucatán). Adicionalmente, se realizó una búsqueda en la literatura especializada a través de dos bases de datos de prestigio internacional: Google Académico y SciELO.

Políticas de ampliación de cobertura a nivel federal en el periodo 2018-2021

La ampliación de la oferta educativa de la ES en México ha sido una aspiración tanto de gobiernos precedentes (Mendoza-Rojas, 2015), como del actual para combatir las desigualdades sociales y contribuir al desarrollo económico. De manera puntual, en 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador decretó su compromiso por impulsar el incremento de oportunidades en el nivel superior a través de tres documentos oficiales: 1) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, mediante su reforma al artículo 3° de la Constitución, declara la obligatoriedad de la ES (Secretaría de Gobernación, 2019), 2) el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, en su objetivo 2.2, manifiesta el deber del Estado por “garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas” (Secretaría de Gobernación, 2019; p.90), y 3) el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 que expresa, entre los ejes para la transformación de las IES, su interés por alcanzar una tasa bruta de cobertura (TBC) del 50%, y por crear 100 unidades del sistema universitario “Benito Juárez García” (Secretaría de Educación Pública, 2020a). Encontrándonos a la mitad del periodo sexenal, vale la pena focalizar la mirada hacia aquellas acciones que han sido, o no, implementadas para atender lo establecido en los documentos oficiales.

Obligatoriedad de la educación superior

El compromiso de obligatoriedad de la ES pretendió ser atendido por medio de dos ejes estratégicos: 1) la puesta en marcha de un programa de becas para estudiantes de bajos recursos y oportunidades de acceso, y 2) la creación de nuevas universidades gratuitas y sin exámenes de admisión en zonas marginadas del país. A continuación, se explican y analizan algunas fortalezas y debilidades de cada uno de ellos.

Programa de becas: Jóvenes Escribiendo el Futuro

La propuesta de entregar estímulos económicos para los estudiantes de bajos recursos no resulta nueva en México. De hecho, programas de carácter federal como el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), fundado en el periodo del ex-presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) y continuado hasta el mandato de Enrique Peña Nieto (2012-2018), ya tenía por objetivo subsanar las inequidades económicas y reducir el abandono escolar que caracteriza al país mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel terciario (García-Urquidez, 2015). No obstante, las evaluaciones que se han hecho al programa en comento han remarcado, especialmente, tres áreas de mejora: la primera, referida al proceso de selección de los beneficiados, debido a que, a pesar de ser su población objetivo, los recursos no se destinaron del todo a la atención de los estudiantes más desfavorecidos; la segunda, el monto del apoyo económico era insuficiente para cubrir los

costos básicos que supone la educación del beneficiario; y la tercera, que los estudiantes eran susceptibles de recibir el apoyo económico toda vez que se encontraran matriculados en una IES, por lo cual, se excluía a la población objetivo que no contaba con los medios económicos para siquiera ingresar a una (Aguiar-da Silva, 2017; García-Urquidez, 2015).

Con este antecedente y a la luz de la misma problemática, surge el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF) durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador, siendo esta una apuesta gubernamental basada en estímulos económicos. Al igual que su antecesor, este programa tiene el propósito de evitar el abandono escolar de los estudiantes de nivel superior que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. Para alcanzarlo, se propuso como meta otorgar, entre 2019 y 2024, 300 mil becas de \$2,400 mensuales (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, 2020).

Desde su primer año de implementación, el programa JEF fue sometido a un proceso de evaluación a través del CONEVAL con la finalidad de identificar tanto sus fortalezas como sus áreas de oportunidad. Entre las fortalezas, sobresale que desde 2019, el número de beneficiarios del programa ya había superado la meta sexenal al becar a 313,523 estudiantes (CONEVAL, 2020). Además, se reconoce su esfuerzo por otorgar un monto de apoyo superior al de programas compensatorios similares, como PRONABES, subsanando de esta manera una de las principales críticas hacia este programa antecesor. En cuanto a sus áreas de oportunidad, se identifica que el proceso de selección de los becarios es un elemento susceptible de mejora, ya que la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión ha arrojado resultados distintos entre estudiantes de una misma institución educativa con condiciones socioeconómicas similares y que cumplen con los requisitos de elegibilidad (CONEVAL, 2020). Finalmente, sobresale una limitación del programa que guarda relación con el reconocimiento exclusivo de la condición económica como variable de abandono escolar, a pesar de que este fenómeno también se vincula con otros factores, como aquellos de tipo personal y pedagógico (Rochin-Berumen, 2021).

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

La creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, UBBJG, emerge con el objetivo de brindar un servicio gratuito a personas con bachillerato terminado que no tienen posibilidades de ingresar a alguna institución de ES del país (Secretaría de Educación Pública, 2019). A partir de una política inductiva de descentralización gubernamental de la Administración Pública Federal, el Organismo Coordinador de las UBBJG tiene por objeto encargarse de las sedes educativas adscritas para proporcionar un servicio educativo de tipo superior, principalmente, en zonas marginadas (Secretaría de Gobernación, 2021). De manera particular, el organismo se comprometió a atender a 256 mil jóvenes durante seis años mediante la creación de 100 universidades en localidades que tengan entre 15,000 y 45,000 habitantes y que carezcan de instituciones de ES pública o privada (CONEVAL, 2020). Cabe mencionar que, a pesar de que este tipo de iniciativas no son nuevas (la apuesta por políticas descentralizadas en el campo de la educación parte desde los años 90), sí han resultado novedosas en términos de creación de un número elevado de IES en un corto lapso (Cabrero-Mendoza, 1998; Mendoza-Rojas, 2015).

A tres años de la implementación del programa, vale la pena focalizar la mirada hacia sus avances y áreas de oportunidad. En relación con los primeros, sobresale que el número

de universidades creadas ha superado la meta pues, en la actualidad, se cuenta con un total de 140 nuevas universidades distribuidas entre 31 de los 32 estados que conforman el país, de los cuales, Baja California Sur es el único que aún no cuenta con una sede de las UBBJG (Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, 2021). Otro aspecto para resaltar es la disparidad geográfica de las sedes de las UBBJG. En este sentido, es interesante señalar una tendencia evidente: los estados con mayor índice de rezago social son aquellos que, a su vez, cuentan con un mayor número de universidades creadas por el programa. En concreto, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz son entidades federativas que, de acuerdo con las cifras del CONEVAL (2020), se encuentran en un índice de rezago social muy alto y, junto con la Ciudad de México, lideran el número de sedes por estado (ver Tabla 1). La tendencia previamente señalada podría justificarse toda vez que estas nuevas instituciones educativas plantean una propuesta pedagógica que busca atender las necesidades sociales y económicas de los contextos menos favorecidos. Dicho de otro modo, esta política pretende coadyuvar al desarrollo de las comunidades en situación de vulnerabilidad social y económica mediante una oferta educativa pertinente a su contexto (Secretaría de Educación Pública, 2020). Sin embargo, tal pertinencia queda en duda ante la falta de documentos que proporcionen información sobre la implementación de los distintos programas que hasta hoy se ofertan y de los referentes normativos que rigen el modelo educativo. Además, se requiere asegurar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en toda su oferta educativa (Gris-Legorreta y Ramírez-Hernández, 2021).

Tabla 1
Número de sedes y estudiantes de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García por estado.

Estado	Sede	Estudiantes	Estado	Sede	Estudiantes
CDMX	10	3,511	Quintana Roo	4	495
Chiapas	14	2,868	Tamaulipas	3	438
Guerrero	7	2,825	Querétaro	2	374
Oaxaca	18	2,691	Zacatecas	3	374
Veracruz	10	2,217	San Luis potosí	2	353
Michoacán	6	1,862	Tlaxcala	3	331
Hidalgo	8	1,453	Chihuahua	2	324
Yucatán	6	1,296	Durango	2	299
Edo. México	5	977	Sinaloa	2	241
Puebla	5	849	Aguascalientes	2	193
Tabasco	2	710	Jalisco	3	161
Sonora	5	703	Baja California	1	122
Campeche	3	632	Colima	1	61

Morelos	3	573	Nuevo león	1	42
Guanajuato	3	546	Nayarit	1	33
Coahuila	3	533	Total nacional	140	28,087

Nota: Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (2021).

En cuanto a las áreas de oportunidad, se vislumbra una reducida matrícula de estudiantes atendidos en este tipo de universidades (ver Tabla 2). En el ciclo escolar 2019-2020 se reportó que las UBBJG atendieron una matrícula de 15,105 estudiantes (Gobierno de México, 2019), mientras que en 2020-2021 se reportó la atención de 28,087 jóvenes (Gobierno de México, 2020), es decir, 11% de los 256 mil estudiantes esperados dentro de los compromisos del sexenio (Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, 2021). Si la tendencia sigue este rumbo de matricular a 13 mil estudiantes más por año, es indudable que la meta trazada por el gobierno federal será inalcanzable. Por otro lado, resulta importante reconocer que la apertura de las UBBJG trae consigo el reto de promover programas educativos de calidad (Tuirán, 2019). Si bien, la apertura y diversificación de la oferta educativa en la ES implica un aumento atractivo en los indicadores de acceso y cobertura, no basta con implementar medidas de esta índole para subsanar el problema de la ES en México: la calidad y la pertinencia de los programas educativos deben ser asegurados. Por esto, se coincide con Mendoza-Rojas (2015), Fernández-Fassnacht (2017) y Castellanos-Ramírez y Niño-Carrasco (2021) quienes más que apostar por la creación de nuevas instituciones educativas, lo hacen por el fortalecimiento de las escuelas universitarias ya existentes, a través de la inversión en infraestructura y equipamiento.

Tabla 2
Evolución de la matrícula de las UBBJG.

Ciclo escolar	Matrícula registrada
2019-2020	15,105 ^a
2020-2021	28,087 ^b

Nota: cifras recuperadas del Segundo Informe de Gobierno 2019-2020 (Gobierno de México, 2019) y Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 (Gobierno de México, 2020).

Ampliación de la cobertura

En los documentos oficiales, la visión de atender a más de la mitad de la población en edad escolar no es reciente. En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se planteó, en términos de la ES, que para 2025 la meta sería alcanzar una TBC del 50% en el país (Secretaría de Educación Pública, 2020). La Tabla 3 presenta datos referentes a la TBC alcanzada durante los últimos tres sexenios concluidos y los tres años de proceso que lleva el gobierno federal en funciones.

Tabla 3
Cuadro comparativo de TBC por últimos sexenios (tendencias).

Período	TBC alcanzada (no incluye posgrado)	Incremento por período
2000-2006	25.2	4.6
2006-2012	32.1	6.9
2012-2018	38.4	6.3
2018-2021	43.5	5.1

Nota: proyección recuperada de la Secretaría de Educación Pública (2020).

Como puede observarse, en los últimos tres años ha habido un crecimiento significativo en términos de la TBC alcanzada. No obstante, a pesar de este incremento, es improbable que, para 2024, la TBC inercial alcance el 50% que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha prometido, sobre todo si se considera el contexto de un gobierno basado en el principio de austeridad presupuestal (Acosta-Silva, 2020) y de una contingencia sanitaria que ha aumentado la crisis económica que permea a México (Díaz-González, 2021).

Panorama de la educación superior en Yucatán

Para el periodo 2018-2024, en Yucatán se estimó un aumento demográfico de la población con edad entre 20 y 24 años. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán (PEDY) 2018-2024 se estableció dentro del eje transversal “innovación, conocimiento y tecnología”, una estrategia para la mejora de la cobertura de la ES, a fin de atender la necesidad demográfica de una oferta amplia y especializada (Gobierno del Estado de Yucatán, 2018). En este sentido, el gobierno estatal se planteó como meta para la mejora de la ES, alcanzar un 39.8% de cobertura para 2024, lo cual representaría un incremento del 1.9% en contraste con la línea base de cobertura alcanzada durante 2017-2018 (37.9%). Para alcanzar dicha meta, en la tabla siguiente se describen el objetivo, la estrategia y las líneas de acción que se establecen en el PEDY 2018-2024.

Tabla 4

Objetivo, estrategia y líneas de acción del PEDY 2018-2024, referentes a la cobertura en ES.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
6.1.1. Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.	6.1.1.1. Mejorar la cobertura de la educación superior en el estado de manera sostenible e inclusiva.	6.1.1.1.1. Coordinar una vinculación efectiva entre los niveles de educación media superior y la educación superior para mejorar la absorción y la pertinencia de los programas educativos. 6.1.1.1.2. Impulsar mecanismos de difusión en línea que faciliten el conocimiento de la oferta educativa existente en el nivel superior. 6.1.1.1.3. Proveer de Tecnologías de Información y la Comunicación a las instituciones de educación superior para fomentar la innovación de los métodos educativos.

6.1.1.1.4. Generar las condiciones adecuadas para que más programas educativos del nivel superior puedan ser impartidos en línea.

6.1.1.1.5. Procurar la inversión en infraestructura física y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de cada institución de educación superior.

Nota: Gobierno del Estado de Yucatán (2018).

En conjunto, las iniciativas planteadas evidencian la clara apuesta por la educación en línea como el medio para la ampliación de la cobertura en el estado. Este giro focaliza la atención no tanto en la apertura de nuevas IES o en la ampliación de oferta escolarizada, sino en proporcionar los insumos tecnológicos e infraestructura necesaria para que las IES existentes cuenten con las condiciones idóneas para ofertar programas en línea. A pesar de que la tendencia de la ES en modalidad virtual ha adquirido gran auge en los últimos años, es conveniente analizar si para resolver el problema de cobertura, basta con llevar a cabo estas líneas de acción en un contexto donde el acceso a las TIC aún es deficiente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015; Gallegos-de Dios, 2021).

Otro punto de interés para reflexionar es la meta delimitada por el gobierno estatal en funciones para 2024. La estructuración del PEDY 2018-2024, advierte que, en términos de cobertura en ES, el incremento en seis años sería de 1.9%. Esta cifra es fácilmente eclipsada con la meta nacional de incrementar la cobertura en un 10% durante el mismo período de tiempo. La tabla siguiente muestra cómo ha sido la tendencia de la TBC de ES en Yucatán respecto a la media nacional.

Tabla 5

Comparativo de la evolución de la TBC a nivel nacional y estatal (Yucatán).

	Tasa Bruta de Cobertura							
	2000- 2001	2006- 2007	2012- 2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018
Nacional	20.6	25.2	32.1	33.1	34.1	35.8	37.3	38.4
Yucatán	19.6	25.7	31.4	32.8	35.0	35.5	37.1	38.4

Nota: ANUIES (2018).

Como se puede advertir, durante el gobierno estatal 2012-2018, la TBC en ES aumentó 7 puntos porcentuales. En contraste con la meta actual, esta podría resultar poco ambiciosa y pertinente para atender las necesidades demográficas del estado para este sexenio, especialmente cuando se espera un aumento en la población en edad escolar para el nivel superior (Gobierno del Estado de Yucatán, 2018).

Adicionalmente, es interesante contrastar esta meta con la proyección de cobertura realizada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en la Visión y acción 2030 (ANUIES, 2018). En este documento, para el caso de Yucatán, se estimó que para 2024 la TBC inercial sería de 55.3%, 15.5 puntos porcentuales por arriba de la meta sexenal propuesta por el gobierno yucateco 2018-2024. Asimismo, se hace hincapié

en que dicha proyección de cobertura podría ser alcanzada siempre y cuando las entidades federativas siguieran las recomendaciones para la mejora paulatina de este indicador. Sobre esta línea, la ANUIES advierte que para cada estado se diseñó un modelo estadístico ad hoc para coadyuvar a los gobiernos estatales en la definición de su política y metas de crecimiento de cobertura en ES. Conviene reflexionar entonces, si las autoridades estatales contaban con estos insumos, ¿por qué la meta a 2024 es tan poco ambiciosa? En consideración de lo anterior, valdría la pena analizar la evolución de los indicadores de la ES en Yucatán (ver Tabla 6). A partir de estos, se evidencia que la meta de aumentar en 1.9 puntos porcentuales la TBC ya fue alcanzada e inclusive rebasada durante los primeros tres años de gobierno.

Tabla 6
Evolución de indicadores de la ES en Yucatán con respecto al valor nacional, 2018-2021.

	2018-2019		2019-2020		2020-2021	
	Estatal %	Nacional %	Estatal %	Nacional %	Estatal %	Nacional %
Tasa Bruta Cobertura (incluye posgrado)	32.2	30.1	34.1	31.0	36.2 ^{al}	32.1 ^{al}
Tasa Bruta Cobertura (no incluye posgrado)	38.6	39.7	41.2	41.6	43.8 ^{al}	43.5 ^{al}

Nota: Proyección recuperada de la Secretaría de Educación Pública (2020).

En Yucatán se encuentran dos panoramas interesantes de reflexión. Por una parte, el 75% de las IES son de sostenimiento particular, situación que evidencia el reducido porcentaje de IES públicas que garanticen el acceso a la educación gratuita, especialmente cuando esta entidad federativa se encuentra categorizada en un nivel medio de rezago social (CONEVAL, 2020). Por otro lado, de acuerdo con información del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa 2020-2021, Yucatán cuenta con 102 instituciones de ES, 29 IES por debajo del promedio nacional (Gobierno de México, 2022). Esta situación pone en desventaja al estado en términos de acceso a la ES.

Por lo anterior, vale la pena el análisis de cómo la estrategia federal para el impulso de nuevas IES, las UBBJG, se está reflejando en el contexto yucateco. Sobre esta línea, la Tabla 7 muestra el listado de sedes de estas universidades que se encuentran en Yucatán, así como la matrícula que atienden y el número de habitantes de los municipios en donde se encuentran.

Tabla 7

Relación de matrícula y habitantes de los municipios de Yucatán donde se encuentran las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Municipio	Matrícula	Total de habitantes
Izamal	117	28,555
Tekax	102	45,062
Ticul	543	40,495
Tinúm, Pisté	27	12,700
Valladolid	395	85,460
Yaxcabá	112	16,350

Nota: elaboración propia con datos del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (2021) e INEGI (2020).

Como puede observarse en la tabla previa, los municipios de Tinúm, Tekax y Valladolid cuentan con una UBBJG, a pesar de que su rango poblacional no oscila entre los 15 y los 45 mil habitantes. Además, en Valladolid, Izamal, Ticul y Tekax ya existen otras IES tanto públicas como privadas. Esto evidencia el incumplimiento de los criterios establecidos por el propio programa en función del número de habitantes y de la existencia de otras instituciones de nivel terciario, hallazgo que ha sido reportado a mayor profundidad por autores como González-Callejas et al. (2021), quienes argumentan que el programa no ha servido para atender las localidades que más lo necesitan. A partir de lo anterior resulta interesante cuestionarse: ¿qué dificultades encuentran las autoridades responsables del programa para cumplir con los criterios establecidos? y ¿por qué no focalizar la atención en municipios con mayor rezago social? En relación con la primera interrogante, podría surgir la hipótesis de la falta de organismos reguladores que aseguren el cumplimiento de tales criterios. En respuesta a la segunda, quizá existan factores políticos o del contexto que obstaculizan la creación de estas IES en municipios con mayor vulnerabilidad.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El ejercicio de focalizar el análisis en las estrategias prioritarias en materia de ES que el Gobierno Federal se planteó en 2018, ha dejado en evidencia varios puntos de interés sobre posibles implicaciones y críticas que a continuación se retomarán.

Por una parte, si bien es cierto que las estrategias vinculadas con la creación de programas de otorgamiento de becas económicas para los sectores más vulnerables y la construcción de nuevos espacios universitarios contribuyen a la ampliación de la cobertura de la ES en México; estas no son suficientes para dar solución al desafío de garantizar el acceso a la educación terciaria de todos los jóvenes del país. En este sentido, es necesario ampliar la mirada y partir de un análisis exhaustivo de la situación educativa que enfrenta el país para diseñar e implementar nuevas políticas que atiendan el problema desde otras vertientes. Por lo anterior, se coincide con la propuesta de autores como Castellanos-Ramírez

y Niño-Carrasco (2021) y Moreno (2017) en cuanto a la necesidad de apostar por el fortalecimiento de las IES ya existentes a fin de incrementar su matrícula estudiantil, favorecer el tránsito hacia modelos más flexibles y sistemas de educación en línea, y garantizar la viabilidad financiera y el uso eficaz del presupuesto para el sector educativo.

Por otra parte, es indudable que la intención detrás de crear nuevas IES como las UBBJG sólo atiende al propósito de elevar la TBC, cuando la ES tiene que dar respuesta a nuevos retos que van más allá de la cobertura y que guardan relación con el aseguramiento de una educación de calidad (Tuirán, 2019), la incorporación exitosa de los egresados al mercado laboral (Tuirán, 2019; Gutiérrez, Aguirre-Rodríguez, Carmona-García y Rosas-García, 2022;), la mejora del déficit en la infraestructura y el capital humano en las universidades públicas, y el tránsito hacia modelos educativos flexibles y sistemas educativos en línea (Castellanos-Ramírez y Niño-Carrasco, 2021). Por lo anterior, si la apuesta del Gobierno Federal seguirá focalizada en la creación de nuevas IES, se recomienda que el aseguramiento de la pertinencia social de cada programa educativo también sea parte de su agenda prioritaria en materia de educación.

De igual manera, debe centrarse la mirada en aquellos jóvenes que se encuentran en situación de desventaja social, cultural y económica, y que, a pesar de tener la posibilidad de culminar sus estudios universitarios en las nuevas instituciones creadas por el gobierno, se enfrentarán con nuevos retos asociados con la migración de su localidad hacia contextos con mejores oportunidades.

En el ámbito estatal, se identifica como principal desafío la capacidad del gobierno yucateco en turno por proveer a la educación terciaria los recursos tecnológicos necesarios para garantizar el cumplimiento de sus líneas de acción. Teniendo un panorama del escenario económico actual, resulta poco alcanzable pues esta entidad federativa aún no cuenta con las condiciones tecnológicas y de infraestructura necesarias para que, en todos los municipios, se cuente con igualdad de acceso a los recursos básicos requeridos como Internet (Gallegos-de Dios, 2021). En este sentido, no basta con dotar a las IES de la infraestructura necesaria para la educación virtual cuando la población objetivo no cuenta con los recursos necesarios para acceder a esta modalidad educativa.

No obstante, un punto de análisis a destacar tiene relación con las metas de cobertura planteadas por la administración de Yucatán. Cabe resaltar que, a pesar de ser poco ambiciosas en comparación con las tendencias en el incremento de los últimos gobiernos estatales, éstas podrían ser realistas toda vez que se consideran dos factores importantes: el primero, referido a la austeridad y los cortes presupuestales, especialmente en términos de educación, que han tenido lugar desde el inicio del sexenio (Munguía-Huato, 2021); el segundo, al esperarse un incremento demográfico de los jóvenes en edad para ingresar a la ES, es natural pensar que plantear metas muy altas podría derivar en una situación inalcanzable.

REFERENCIAS

- Acosta-Silva, A. (2020). La educación superior en la era de la 4T. En R. Becerra y J. Woldenberg (Coords), *Balance Temprano. Desde la izquierda democrática*. (pp. 205-226). Grano de sal. https://www.researchgate.net/publication/346927064_La_educacion_superior_en_la_era_de_la_4T

- Aguiar-da Silva, I. (2017). *Políticas de equidad vista desde dos perspectivas: el sistema de cuotas de Brasil y PRONABES de México. Prácticas innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Oviedo, 275-282. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/50114/PolíticasEquidad.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. [ANUIES]. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. México: ANUIES. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf
- Cabrero-Mendoza, E. (1998). *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y Desencantos*. México: CIDE.
- Castellanos-Ramírez, J. C., y Niño-Carrasco, S. A. (2021). Educación Superior en México: los retos del gobierno presidencial en el periodo 2018-2024 en materia de cobertura. Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação. <https://doi.org/10.1590/S0104-403620210002902288>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2019*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/ae>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Evaluación de diseño con trabajo de campo del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro 2019-2020*. Ciudad de México: CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenio_Desarrollo_Social.aspx
- Díaz-González, E. (2021). Efectos económicos del Covid-19 en la economía de México. En A. Díaz-Bautista, E. Díaz-González e I. Plascencia-López (Coords), *Crisis económica y covid-19. Una visión desde la frontera de México y Estados Unidos* (pp. 33-49). Colección Ciencia e Investigación. https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Loria-3/publication/357835922_Covid-19_el_virus_que_dividio_la_humanidad/links/61e1bb00c5e310337594370f/Covid-19-el-virus-que-dividio-la-humanidad.pdf#page=33
- Fernández-Fassnacht, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación Educativa*, 17(74), pp.183-207. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6120975>
- Gallegos-de Dios, A.O. (2021) La educación virtual sin conectividad aumenta la desigualdad educativa. *Cuadernos Fronterizos*, (Núm. especial), 21-27. <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/4028/3366>
- García-Urquidez, D. (2015). Pronabes y la disminución del abandono escolar en México. *Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 8(17), 11-22.
- Gris-Legorreta, P. C. y Ramírez-Hernández, S. (2021). *Avances en materia de evaluación de diseño de la política social*. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5427>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2018). *Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 Yucatán*. https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf
- Gobierno de México. (2020). *Segundo informe de gobierno 2019-2020*. <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE%20AMLO%20INFORME%20DE%20GOBIERNO%202019-2020.pdf>
- Gobierno de México. (2021). *Tercer informe de gobierno 2019-2020*. <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TERCER-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01-09-21.pdf>
- Gobierno de México (2022). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- González-Callejas, J.L., Mejía-Pérez, G. y González-Reyes, H. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 23, e27, 1-15. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>
- Gutiérrez, D. M., Aguirre Rodríguez, J., Carmona García, L. G. y Rosas García, B. M. (2022). Análisis de los desafíos de las instituciones de educación superior en México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3114-3133. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1709
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015*. <http://seguimientogabinete.yucatan.gob.mx/indicadores/archivos/adjuntos/ENDUTIH-2015.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

- Mendoza-Rojas, J. (2015). Ampliación de la oferta de educación superior en México y creación de instituciones públicas en el período 2001-2012. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(16), 3-32. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722015000200001
- Moreno, T. (2017, 11 de noviembre). Gobierno, sin recursos extra para apoyar a universidades. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/sep-no-se-rescatara-escuelas-quebradas>
- Munguía-Huato, R. (2021). Ley General de Educación Superior y la crisis universitaria: el derecho a la educación, una ilusión de la 4T. *El Cotidiano*, 36(226), 33-45. <https://www.proquest.com/openview/6fc682010f21347485e1d9b0ab81e20c/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28292>
- Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (2021a). *Informe estudiantes por sede ciclo 2021-2022*. https://framework-gb.cdn.gob.mx/applications/ubbj/estudiosydocentes/Estudiantes_docentes_por_Sede_2020.pdf
- Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. (2021b). *Registro de sedes ante la Dirección General de Profesiones*. <https://ubbj.gob.mx/sedes>
- Rochin-Berumen, F. L. (2021). Deserción escolar en la educación superior en México: revisión de literatura. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22). <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.821>
- Secretaría de Educación Pública (2019). *Proyecto prioritario: Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia?idiom=es>
- Secretaría de Gobernación. (2019a, 15 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true
- Secretaría de Gobernación. (2019b). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2021, 31 de marzo). *Diario Oficial de la Federación*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614943&fecha=31/03/2021
- Secretaría de Educación Pública (2019). *Proyecto prioritario: Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia?idiom=es>
- Secretaría de Educación Pública (2020a). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2020b). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
- Tuirán, R. (2019). La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno. *Revista de la educación superior*, 48(190), 113-183. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000200113